



Anuncio de Regatas

Regata Chico - Chica

Club Náutico Mar Menor de Los Alcázares
Clase Crucero RI

26 de Julio de 2014

1 ORGANIZACIÓN

El Trofeo Chico - Chica de Cruceros RI se celebrará en aguas del Mar Menor, organizado por el Club Náutico Mar Menor, de Los Alcázares.

2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de Murcia, el día 26 de Julio de 2014.

3 REGLAS

3.1 La Regata se correrá según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

- a) Las "reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela del reglamento en vigor.
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV)
- c) El Reglamento RI y sus anexos
- d) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.
- e) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 4.
- f) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

3.2 Por infracciones a Reglas de la Parte 2 del RRV se aplicará la Penalización de Dos Giros prevista en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

4 PARTICIPANTES

La participación en esta Regata es para barcos con certificado RI en vigor, los que no tengan certificado de RI en vigor se le estimará uno, esta estimación no será motivo de protesta. La Tripulación de todas las embarcaciones tendrá que ser obligatoriamente, un hombre y una mujer.

La Agrupación de la flota se efectuará en función del número de inscripciones para que se queden flotas uniformes.

5 ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.

6 PUBLICIDAD

6.1 El Trofeo Chico - Chica está considerada como de Categoría C conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.



- 6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF se exigirá a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, ello será proporcionado en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.
- 6.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.
- 6.4 **DERECHOS DE IMAGEN:** Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización a la Autoridad Organizadora y la FVRM para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

7 INSCRIPCIONES

- 7.1 Las preinscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto a la siguiente dirección:

Club de Náutico Mar Menor de Los Alcázares
Paseo de la Concha, S/N

30710 - Los Alcázares (Murcia)

Tno. 968 575 129

Fax: 968 574 316

vela@cnmarmenor.es

- 7.2 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de preinscripción.

Para ser aceptada una solicitud de pre-inscripción, deberá remitirse antes del **23 de Julio de 2014** la siguiente documentación:

- 1 Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
- 2 Certificado de Medición RI
- 3 Despacho actualizado de la embarcación.
- 4 Seguro de la Embarcación en vigor con la cláusula de participación en regatas.

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de preinscripción no será válida.

- 7.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

7.4 Registro de Participantes:

Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina del Club de Náutico Mar Menor antes de las **10.00 horas del día 26 de Julio de 2014**.

- 7.5 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo 7.4 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):



- a) Certificado válido de Medición RI 2014 **expedido antes de las 18.00 horas del 25 de Julio de 2014.**
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 300.506,00 euros.
- c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2014.
- e) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI.
- f) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- g) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- h) Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.

7.6 Entrega de Instrucciones de Regata: Las Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata, de acuerdo con el punto 7.4 de este Anuncio de Regata.

7.7 No se admitirá ninguna Inscripción que no este completa.

8 PROGRAMA

Día/lugar/regata/club	Hora	Acto
26 de Julio de 2014 Club Náutico Mar Menor	10:00	Apertura de Oficina de Regatas. Registro de participantes y entrega de instrucciones de regata.
	11:00	Reunión de patrones
	12:00	Señal de atención de la prueba del día (Recorrido costero)

9 INSPECCION Y MEDICIONES

9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición.

9.2 Se pueden efectuar control de seguridad y medición antes y después de la regata.

9.3 El número de velas que un barco puede llevar a bordo estará de acuerdo con la Regla 3.4 para los Barcos RI.

10 PUNTUACIÓN

Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV.

11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con la Regla 703 del RTC.



12 JURADO

Habrá un Comité de Protestas de acuerdo con la Regla 90 del RRV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Regla.

13 SEGURIDAD

- 13.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.
- 13.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

14 TROFEOS

La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

15 ATRAQUES

- 15.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado durante la regata en el Club de Regatas Mar Menor (según disponibilidades).
- 15.2 Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del Armador o Patrón de cada embarcación (punto 15.1).

16 COMUNICACIONES

- 16.1 El Comité de Regatas utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 16.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz), 72 (156.625Mhz).

17 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 17.1 **La entrega de Trofeos de la Regata Chico-chica se realizará el 23 de Agosto durante la entrega de Premios a las 22:00 en el solarium del Club Náutico.**

18 RESPONSABILIDAD

- 18.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 18.2 Los clubes náuticos afectados o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 18.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:



“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

18.4 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Murcia, Julio del 2014





HOJA DE INSCRIPCIÓN REGATA CHICO-CHICA DEL MAR MENOR

**Club Náutico Mar Menor de Los Alcázares
Clase Crucero RI**

26 DE JULIO 2014

Yate:	<input type="text"/>	Nº Vela:	<input type="text"/>
Modelo:	<input type="text"/>	Rating RI (tcf_m):	<input type="text"/>
Patrón:	<input type="text"/>	Licencia:	<input type="text"/>
Tno. Contacto	<input type="text"/>	E-Mail:	<input type="text"/>
Tripulante	<input type="text"/>	Licencia:	<input type="text"/>
Tripulante	<input type="text"/>	Licencia:	<input type="text"/>
Tripulante	<input type="text"/>	Licencia:	<input type="text"/>
Tripulante	<input type="text"/>	Licencia:	<input type="text"/>
Tripulante	<input type="text"/>	Licencia:	<input type="text"/>
Tripulante	<input type="text"/>	Licencia:	<input type="text"/>
Tripulante	<input type="text"/>	Licencia:	<input type="text"/>
Tripulante	<input type="text"/>	Licencia:	<input type="text"/>
Club:	<input type="text"/>		

Acepto someterme a las reglas de regata de ISAF, a las reglas del reglamento técnico de crucero, a las Prescripciones de la R.F.E.V; al Anuncio de Regatas, a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquéllas reglas, acepto no someter ninguna de ellas al conocimiento de jurado o tribunal alguno. Reconozco que, tal como indica la Regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, DECISIÓN DE REGATEAR; es mi exclusiva responsabilidad decir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y sus consecuencias. Reconozco que estoy informado de la obligación de contar a bordo con el equipo reglamentario de salvamento.

Fecha y Firma: